

## Bolivia: la democracia herida de muerte

**Jaime Quiroga Carvajal**

Conselheiro do Ministério das Relações Exteriores da Bolívia na Costa Rica, advogado especializado em direitos humanos

*“El gobierno roba  
los militares matan  
la prensa miente  
justica para Senkata”*

(Cartel de una manifestante  
en la ciudad de El Alto)

### Introducción

Bolivia se halla en uno de los momentos más críticos de su historia, una crisis social, política y económica de imprevisibles consecuencias, inimaginable hasta hace pocos meses. Con cifras que la colocaban en la vanguardia en la Región, la reducción de 26 puntos la pobreza moderada y de 23 puntos la pobreza extrema, un crecimiento económico por encima de la media que la llevó al primer lugar en Sudamérica en los últimos 5 años, la nacionalización de sus recursos naturales que significaron el ingreso de más de 5.300 millones de dólares, 3,2 veces más que en el pasado, redundando aquello en la mejora de vida de todas las bolivianas y bolivianos, y la vigencia plena de sus derechos. Por supuesto con desafíos pero que hacían ver con optimismo su futuro. (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Informe Presidencial, 2020.)

Las elecciones generales del 20 octubre de 2019 fueron el justificativo de las movilizaciones de la oposición política contra el expresidente Evo

Morales, encaminadas a desestabilizar su gobierno y evitar su reelección. La consigna de fraude fue utilizada por la oposición varios meses atrás, manifestando que la candidatura de Evo Morales y Álvaro García Linera eran ilegales, que por ello habría fraude y que desconocerían las elecciones si resultaba ganador Evo Morales. Por ello, no fue extraño escuchar las mismas consignas el mismo 20 de octubre y en los posteriores días.

En efecto, a partir del 20 de octubre se inició una espiral de violencia azuzada por los líderes opositores que a título de “fraude” pusieron en vilo la democracia. Quemaron 5 tribunales electorales departamentales y destrozaron uno, declararon un paro nacional, y movilizaron grupos violentos con práctica paramilitares y parapoliciales, atacando las marchas sociales de apoyo a Morales.

El funesto papel de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a través de su Secretario General, Luis Almagro, quedará en la historia como uno de los mayores golpes a la democracia. El Presidente Evo Morales había solicitado a esta instancia que determine si hubo irregularidades en el proceso electoral que signifique la anulación de las mismas. Un informe preliminar de este organismo, entregado antes de tiempo, concluía que las irregularidades habían sido de

tal magnitud que debía anularse el proceso y conformar un nuevo tribunal electoral. El impacto de esta afirmación generó y agravó la violencia. Recién el 4 de diciembre, es decir más de un mes después la OEA entregaría el "Informe Final" cuando la violencia ya se había desatado y, sobre todo, cuando el gobierno golpista había tomado el poder.

Lejos de pacificar, el Secretario General confrontó aún más a la sociedad boliviana. En un discurso ante el Consejo Permanente de la OEA el 12 de noviembre de 2019, es decir el mismo día que se autoproclamaba Jeanine Áñez, elocuentemente manifestaba que hubo fraude, y que el problema de origen del Presidente Morales fue la intención de repostularse nuevamente. Olvidando deliberadamente que, el 17 de mayo de 2019 en ocasión de una visita a Bolivia, ante la consulta de los medios de comunicación sobre la reelección Almagro señalaba "**...decir que Evo Morales hoy no puede participar (en las elecciones generales), sería absolutamente discriminatorio** con los otros presidentes que han participado en procesos electorales sobre la base de un fallo judicial, reconociendo la garantía de sus derechos humanos" (ELDEBER, 2020).

Sobre el supuesto fraude, un reciente estudio Centro de Investigación en Economía y Política (CEPR, por sus siglas en inglés), denominado "Observing the Observers", analiza científicamente las fallas de la auditoría de la OEA

concluyendo que no hubo fraude (CENTER FOR ECONOMIC AND POLICY RESEARCH, 2020).

El mismo domingo 10 de noviembre en el que la OEA presentó su informe preliminar, se agravó la situación de crisis en el país, generándose una inusitada violencia con lamentables consecuencias, lo que terminó obligando al Presidente Morales y a su Vicepresidente Alvaro García Linera a renunciar para pacificar el país, y porque su vida corría riesgo.

La violencia había recrudecido en los días anteriores cuando el 8 de noviembre varias unidades policiales se amotinaron, dejando en estado de indefensión a la población, e incumpliendo con su rol constitucional de protección de la sociedad. Pero el amotinamiento policial no sólo fue un repliegue a sus unidades sino un apoyo desembozado a las movilizaciones contra el Presidente Morales, lo que provocó un descontrol social, dejando en extrema vulnerabilidad a los partidarios de Evo Morales, quemándose las casa de autoridades, secuestro de familiares, amenazas de muerte, en ese momento se dieron las renuncias masivas de autoridades. En esas circunstancias, luego del anuncio de Almagro el 10 de noviembre, el Comandante General de la Policía Boliviana y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas "sugerían" al Presidente su renuncia, con lo cual el esquema golpista se había cumplido.

El 12 de noviembre de 2019, con una interpretación absolutamente errónea de la Constitución Política del

Estado la senadora Jeanine Áñez, segunda Vicepresidenta del Senado, se autoproclama Presidenta de Bolivia. El Artículo 169 es claro sobre quiénes pueden asumir el mandato presidencial [2], y bajo ningún concepto alcanza la sucesión a un Vicepresidente de Cámara, menos una segunda Vicepresidenta. Sin embargo, la crisis que se vivía en ese momento, dio como resultado esta aberración jurídica y constitucional. Áñez ante un hemicycle parlamentario prácticamente vacío se autoproclamaba Presidenta, la banda presidencial era impuesta por las Fuerzas Armadas. El golpe seguía su curso. Días después se conocería que la decisión sobre quién asumiría la Presidencia había sido tomada fuera de la Asamblea Legislativa Plurinacional por líderes opositores, con el apoyo de la Iglesia Católica, el gobierno brasileño y representantes de la Unión Europea. A partir de ese momento, se inicia una de las etapas más nefastas del país. El gobierno de facto, en su intención de consolidar su poder, genera un estado de miedo y de terror contra los partidarios del MAS o de aquellos que disintieran con el Gobierno. La “pacificación” del país y la supuesta recuperación de la democracia, son tomadas como bandera, aunque significaran exactamente lo contrario.

### **Una guerra jurídica despiadada: crisis de derechos humanos**

Lo que sucedió en Bolivia configura todos los elementos de una Guerra Jurídica en su expresión más

extrema. A partir del golpe de Estado perpetrado el 12 de noviembre de 2019 se crea una situación de incertidumbre que pasa por la persecución judicial y la detención de partidarios del MAS y de dirigentes sociales, el silencio de la prensa o la escasa cobertura a temas relevantes, la falta de garantías judiciales, las innumerables acusaciones de corrupción y un largo etcétera de hechos de parte del gobierno transitorio.

La persecución judicial y política es una de las expresiones más evidentes de este gobierno como parte de su estrategia de guerra jurídica. La persecución judicial y política se inició contra partidarios del MAS, dirigentes sociales y cualquiera que osara desafiar al gobierno de facto. Los delitos frecuentes por el que se iniciaron las persecuciones fueron sedición, terrorismo, corrupción, características típicas del lawfare. El Ministro del Gobierno, Arturo Murillo, apenas posesionado, advertía claramente a los ex funcionarios del gobierno de Evo Morales "empiecen a correr (porque) los vamos a agarrar". Enfáticamente señalaba que saldría a la cacería de los que hagan sedición. En concreto se refería a que iría de “cacería” del Ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana porque era “un animal...”. (INFOBAE, 2020)

La situación de persecución y criminalización fue observada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que en su informe preliminar indicaba “el clima de persecución

judicial y extrajudicial de opositores ha resultado en renuncias masivas y en cadena de servidores públicos a todo nivel”. Las razones no importaban, las acusaciones de sedición, terrorismo o corrupción, eran igual, lo único que se impuso fue la sed de venganza y el odio a los “masistas”.

Sobre los perseguidos políticos y judiciales no existe una cifra oficial, el número cada día crece de manera exponencial. La situación ha llegado a niveles insospechados como detener a la niñera del ex Ministro de la Presidencia, a los notarios de fe pública que hicieron poderes para las ex autoridades, o a la directora del hospital que atendió al argentino Facundo Molares.

En este sentido, se mencionan algunos casos emblemáticos:

**Evo Morales.** Con la intención de inhabilitarlo, el ex Presidente fue acusado de terrorismo por un supuesto audio en el que pedía que se cerque a las ciudades y que no ingrese alimento. El supuesto audio fue llevado a Colombia para que expertos determinen si se trataba de la voz del ex Presidente. Después de mucho tiempo de enviado el audio, el grupo de colombianos en su informe manifestó que existiría una “alta probabilidad de que sea la voz de Evo Morales, sin llegar a ser concluyentes en su análisis. Sin embargo, para el Ministro de Gobierno fue suficiente indicio para continuar el proceso por sedición y terrorismo. A la postre también el Fiscal General del Estado inició un proceso por “fraude”.

**Facundo Molares.** Ciudadano argentino, fotoreportero, acusado de pertenecer a las FARC, y perpetrar actos terroristas. Fue detenido en noviembre de 2019, actualmente en el penal de Palmasola en Santa Cruz, tiene máxima custodia y quienes intentan hablar con él son vigilados. No es posible la tramitación de su causa por el temor de los abogados a que tomen represalias contra ellos. La tesis del gobierno es que él formaba parte de un comando armado junto a cubanos y venezolanos para desestabilizar al gobierno. No existen pruebas concluyentes y el proceso está recién en una etapa preliminar. Su situación se agrava por su delicado estado de salud. (COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, INFORME PRELIMINAR, 2020)

**Evaliz Morales,** hija del ex Presidente Evo Morales. Fue acusada por Enriquecimiento Ilícito por el abogado Eduardo León, quien no entregó ninguna prueba. Finalmente, junto a su hermano Alvaro salieron a Argentina, luego de que se les otorgara los salvoconductos.

**Asilados en la Residencia de México.** 7 ex autoridades del Gobierno de Evo Morales fueron asiladas en la Residencia mexicana. El permanente acoso, hostigamiento e intimidación de parte de policías y militares a la Residencia mexicana en franco desconocimiento de los instrumentos internacionales en materia diplomática, en especial el Artículo 22 de la Convención de Viena Sobre

Relaciones Diplomáticas, provocó que el Gobierno mexicano denunciara a su homólogo boliviano, ante la Corte Internacional de Justicia. Incluso había trascendido que la Policía ingresaría a la residencia.

El acoso a la Residencia mexicana llegó a su expresión más tensa cuando en ocasión de la visita de la embajadora de España a la de México, se acusó a la primera de intentar la fuga de los asilados a través de hombres encapuchados. Más tarde se conoció que los “encapuchados” eran parte del grupo de seguridad de la Embajadora de España.

**Cesar Navarro y Pedro Dorado:** Ex autoridades de Evo Morales, ambos se encontraban asilados en la Residencia mexicana. Se les había otorgado salvoconductos para salir rumbo a México, sin embargo, un operativo policial los detenía en el aeropuerto internacional de El Alto, a pesar de que se encontraban acompañados de personal diplomático de la Embajada de México. Ante la queja de los diplomáticos mexicanos, iracundo respondía uno de los oficiales policiales “esto es territorio boliviano y se respeta la Ley”. Horas después, luego de haber sido insultados y maltratados, se permitía su salida del país. Sin ningún atisbo de preocupación, el Ministro Murillo señalaba que hubo un error un problema de “descoordinación” entre la Fiscalía y la Policía pero que ya estaban fuera del país. Se supo posteriormente que el cumplimiento de los salvoconductos

fue producto de la presión internacional y cuidar la ya deteriorada imagen internacional del gobierno.

**Patricia Hermosa.** Ex Jefa de Gabinete del Presidente Evo Morales, detenida en el momento que llevaba los documentos para inscribir al ex Presidente para las elecciones del 3 de mayo. Acusada de sedición, terrorismo y favorecimiento al terrorismo. Fue detenida en la cárcel de Obrajes y negada su libertad condicional, sin considerar su estado de gestación. Con alta probabilidad su detención se produjo para evitar que se inscriba al ex Presidente.

**Luis Arce Catacora.** Ex ministro de Economía y Finanzas Públicas del gobierno de Evo Morales, y actual Presidente de Bolivia. Cuando volvía de la Argentina para su proclama en Bolivia, fue citado para declarar por un supuesto caso de corrupción, apenas bajaba del avión y se dirigía a Migración. La intención del proceso es inhabilitarlo como candidato.

A estos casos se suman entre otros los del ex Asambleísta Departamental Gustavo Torrico, el ex Ministro de Gobierno Carlos Romero, el ex Ministro de Desarrollo Rural y tierras César Cocarico, el ex Gobernador de Chuquisaca, la dirigente Felipa Huanca de la más importante organización de mujeres indígena campesinas “Bartolina Sisa”, la dirigente afroboliviana Elena Flores, presidenta de Adepcoca (Asociación Departamental de Productores de Coca de los Yungas de La Paz) contraria al gobierno de facto, además de

periodistas, abogados, estudiantes. Es evidente que las acusaciones por sedición y terrorismo son la forma de perseguir a los grupos opositores, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya había manifestado en su informe que la sedición era un tipo penal vagamente definido y poco claro. En este mismo sentido, Human Rights Watch manifestaba su preocupación por el uso permanente del gobierno, en especial del Ministro Murillo, del delito de sedición, el cual es impreciso en la legislación boliviana. (HUMAN RIGHTS WATCH, INFORME MUNDIAL, 2020)

La Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, al respecto, expresó su preocupación *“por la imputación de decenas de antiguos cargos gubernamentales y personas relacionadas con la antigua Administración”* [3].

En la misma línea, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Independencia de Magistrados y Abogados, Diego García-Sayán, de manera enfática expresó su preocupación por *“el uso de las instituciones judiciales y fiscales con fines de persecución política. Crece el número de detenciones ilegales (...) Llamo al respeto a la independencia de las instituciones y al debido proceso”*. (EL POTOSÍ, 2020)

Por último, en el Informe del Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa presentado al 43 período de sesiones de Consejo de Derechos Humanos, de

manera categórica el Experto afirmó *“... varios dirigentes del partido Movimiento al Socialismo han sido procesados o acusados por delitos graves, como sedición y terrorismo, lo que hace temer que se emprenda una caza de brujas contra los demás dirigentes y simpatizantes del partido”*. (ACNUDH, INFORME EXPERTO, 2020)

Nada de aquello importó a la administración de Añez, lejos de una reflexión, respondió descalificando las observaciones. En el caso de las observaciones de Michelle Bachelet, la Cancillería respondió señalando que dichas afirmaciones constituían un ataque Bolivia y a su democracia, que era subjetiva y llena de imprecisiones, incluso se comunica que se impulsará la creación de una comisión de la verdad para investigar la *“violación de derechos humanos en los 14 años del gobierno del MAS”* [4].

En el caso de García-Sayán, la respuesta fue aún más descarnada, desacreditando al Relator. En su Comunicado de 8 de febrero de 2020, la Cancillería boliviana expresa: *“A personajes como García-Sayán habría que preguntarles ¿Dónde estuvieron durante los últimos 14 años que duró el gobierno del MAS?”*, se agrega luego *¿Qué credenciales morales y qué autoridad tiene el señor García-Sayán...? Y finalmente, sin ningún rubor la Cancillería exigía que García-Sayán renuncie “por dignidad”*. [5].

**Crímenes de lesa humanidad: las masacres de senkata y sacaba**

Los hechos más graves acaecidos en el gobierno de Ñez fueron las masacres de Sacaba en Cochabamba y de Senkata, en la ciudad de El Alto Departamento de La Paz. El saldo trágico fue de 14 víctimas fatales, más de 800 heridos, y cerca de cien detenidos. Debe agregarse además las muertes ocurridas los días previos a Senkata, en las zonas de Ovejuyo, Pedregal, Rosales y Chasquipampa, de la zona Sur en la ciudad de La Paz, cuyo número de víctimas fatales es aún indeterminado.

La calificación de masacres fue evidenciada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe preliminar, luego de verificar *in situ* y de tomar los testimonios a los heridos, familiares y testigos (COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. INFORME PRELIMINAR, 2020). Asimismo, el Informe del Grupo Argentino de Solidaridad con Bolivia como sociedad civil también constató a través de testimonios los hechos que constituyen una masacre, determinados por el número de personas que perdieron la vida en un mismo modo, tiempo y lugar, y contra un grupo específico de personas. Cabe también señalar que, en el caso de la masacre de Senkata la mayor parte de las víctimas tenía una fuerte identidad aimara. Y en el caso de Sacaba, donde ocurrió la otra masacre, las víctimas tenían una fuerte identidad quechua.

**Masacre de Sacaba.** Ocurrida el 15 de noviembre. Cientos de campesinos en una marcha pacífica

rechazaban al gobierno interino, solicitaban la vuelta de Evo Morales, reivindicando también el respeto por los símbolos indígenas. En un primer momento fueron interceptados por fuerzas del orden, además de revisados. Posteriormente, se les dijo que habría una negociación para acompañarlos en la marcha. Inmediatamente después comenzó la violenta represión contra la marcha, agentes policiales y militares abrieron fuego contra ellos, además de la utilización de gases lacrimógenos. El saldo fatal fue de al menos 10 fallecidos, casi 50 heridos, y más de 50 detenidos, estos últimos fueron posteriormente torturados en dependencias policiales. En la represión participaron helicópteros desde donde también se disparó como relatan los testimonios.

El Gobierno negó los hechos manifestó que ni una sola bala había sido disparada por las fuerzas armadas o policiales, argumentando que las muertes habían sido producidas por ellos mismos. Es decir, que los propios campesinos se habían disparado entre ellos.

**Masacre de Senkata.** Acaecida el 19 de noviembre. Un grupo de manifestantes bloqueaba la planta de hidrocarburos de Senkata, en la ciudad de El Alto, en protesta por el régimen de facto de Ñez, el retorno de Evo Morales, la derogación del Decreto Supremo 4078 (que libraba de responsabilidad penal a los militares), evitando que llegue combustible a la ciudad de La Paz, dicha planta es la que

abastece a la misma. Ese día 19 de noviembre los manifestantes permitieron la salida de combustible, a pesar de ello, al parecer como una forma de escarmiento, el gobierno ordenó romper el bloqueo con fuerzas policiales y militares, desplegando carros de asalto, tanquetas, helicópteros, disparando a los manifestantes. Éstos lograron derribar el muro de la planta de Senkata al enterarse que algunos de sus compañeros estaban dentro de la planta, la respuesta fue aún más atroz. El saldo trágico fue de 14 muertos, más de 800 heridos, decenas de detenidos, éstos fueron torturados como relatan los testimonios. Se denunciaron también desapariciones forzadas, aún por esclarecer. La mayor parte de los fallecidos y heridos estaban de paso, o habían intentado ayudar a los caídos. Se disparó desde los helicópteros, no hubo medio masivo que cubriera la masacre. Todo aquello de difícil resolución ante la falta de información del Estado.

La respuesta del gobierno fue que las fuerzas de seguridad tuvieron que actuar de esa manera ante el aparente peligro de que los manifestantes pudieran hacer explotar la planta. Nada de aquello pudo ser comprobado.

Los abundantes testimonios de los familiares de las víctimas, de los heridos y de los testigos de ambas masacres, pero en especial de Senkata, dan cuenta que el número de muertos fue mucho mayor al registrado, pero las amenazas de las fuerzas del orden y

el temor de que se tomen represalias obligó a las familias a no informar sobre otras muertes ocurridas en esas masacres, enterrando a sus muertos en circunstancias desconocidas. Estas afirmaciones también fueron reportadas en los informes de la CIDH y del Grupo Argentino. También se habrían reportado ejecuciones extrajudiciales. (DELEGACIÓN ARGENTINA, INFORME FINAL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, 2020).

De los testimonios recibidos también se verificó el maltrato que los heridos y familiares recibieron del personal y médicos en los hospitales, incluyendo testimonios de que las balas utilizadas no sean entregadas a los heridos ni familiares, sino que sean ocultadas.

Hasta la fecha marzo de 2020 las investigaciones ni siquiera han llegado a su etapa preliminar, no existe ninguna intención de iniciar ni de continuar las investigaciones a pesar de las claras y precisas recomendaciones de la CIDH en sentido de que de manera inmediata se deben investigar, enjuiciar y sancionar a los responsables de las masacres.

El Gobierno había únicamente avanzado en otorgar una indemnización mediante un decreto supremo, aprovechando el mismo para condicionar la indemnización al inicio de los procesos penales contra los responsables. Así, el Decreto Supremo 4100 de indemnización expresamente en su Artículo 4 establecía que “Los familiares de las personas fallecidas y

heridas tendrán por reparado su derecho ante cualquier instancia internacional, una vez hecha efectiva la indemnización y resarcimiento.

Dicho decreto fue rechazado por las víctimas por el mínimo monto que planteaba como pago único, pero fundamentalmente porque era una muestra de la impunidad. Al respecto, la CIDH nuevamente intervino señalando: “La compensación monetaria es sólo uno de los componentes del derecho a la reparación integral que tienen las víctimas en Bolivia. El derecho a la reparación también incluye medidas de satisfacción, rehabilitación, verdad, justicia y garantías de no repetición(...)las víctimas de violaciones de derechos humanos tienen acceso al Sistema Interamericano de DDHH en razón de los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Bolivia. Es preocupante que el Decreto Supremo 4100 se pretenda eximir de acudir a instancias internacionales”.

Las masacres de Sacaba y Senkata dada su gravedad constituyen indudablemente delitos de lesa humanidad y conforme a los instrumentos internacionales y ala Constitución Política del Estado no prescriben. La gravedad de los hechos implica la posibilidad de acudir a instancias internacionales para establecer las responsabilidades, más aún si de manera clara las organizaciones de derechos humanos han manifestado que el Estado boliviano es incapaz de cumplir con su

obligación internacional de investigar, juzgar y sancionar a los responsables. Por ello, se planteó la urgencia de instaurar una investigación internacional independiente e imparcial, que la fecha no se ha constituido.

En diciembre de 2019 la CIDH urgió al Estado boliviano a avanzar en la reparación de los lesionados y sus familiares en los hechos de violencia represiva que se sucedieron en noviembre de 2019. También exigió al Estado “*cesar los actos de violencia atribuibles a agentes estatales o a grupos privados actuando en asocio, en connivencia con o bajo la tolerancia de los mismos y a que garantice que a cada persona lesionada en el contexto sociopolítico actual reciba tratamiento médico y sanitario adecuado*”. (COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. INFORME PRELIMINAR, 2020).

Ya antes el relator de la CIDH sobre los Derechos de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Francisco José Eguiguren, calificó como “masacre” las muertes en El Alto y Sacaba, y calificó de “muy alarmante comprobar que una de esas masacres se produjo al día siguiente de este decreto (4078) muy cuestionable”. Sobre las masacres distintos órganos y organismos de derechos humanos se han manifestado. Al respecto, la Alta Comisionada de Derechos Humanos calificaba de crisis lo sucedido en Bolivia, afirmando que las muertes habrían derivado “de un uso innecesario o desproporcionado de la

fuerza por parte de personal policial o militar” (ACNUDH, LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2020) Asimismo, el Informe del Experto Independiente sobre deuda externa presentado a la 43 sesión del Consejo de Derechos Humanos contundentemente afirmaba *“El uso innecesario y desproporcionado de la fuerza por parte de la policía y el ejército contra los manifestantes después de las elecciones —en particular tras la renuncia del Sr. Morales— ha sido ampliamente denunciado y condenado por los observadores regionales e internacionales. Los casos más violentos de represión de las protestas por las fuerzas policiales y militares, ocurridos en Sacaba y Senkata los días 15 y 19 de noviembre de 2019 respectivamente, tuvieron como resultado la muerte de al menos 18 personas, muchas de las cuales eran, al parecer, manifestantes desarmados que apoyaban al Sr. Morales”.* (ACNUDH, INFORME EXPERTO, 2020)

### Un decreto para la impunidad

La prueba más flagrante del manto de impunidad con el que quiso operar el Gobierno, fue la emisión del Decreto Supremo Nro. 4078, aprobado el 14 de noviembre de 2019, es decir un día antes de la masacre de Sacaba y 5 antes de la masacre de Senkata. El decreto en cuestión establecía en su Artículo 3 “El personal de las FF.AA., que participe en los operativos para el restablecimiento del orden interno y

estabilidad pública estará exento de responsabilidad penal cuando en cumplimiento de sus funciones constitucionales, actúen en legítima defensa o estado de necesidad, en observancia de los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad” (subrayado agregado). Nuevamente la CIDH llamaba la atención al gobierno, manifestando que: “el grave decreto(...) desconoce los estándares internacionales de DDHH y por su estilo estimula la represión violenta. Los alcances de este tipo de decretos contravienen la obligación de los Estados de investigar, procesar, juzgar y sancionar las violaciones de DDHH(...L)”. La CIDH condena cualquier acto administrativo del gobierno de Bolivia que atente contra el derecho a la verdad, la justicia y al derecho internacional de los DDHH, particularmente en el contexto de actuaciones de Fuerzas Armadas en las protestas sociales”. Tres días después de este comunicado, acaecía la masacre de Senkata.

En su Informe Mundial 2020, Human Rights Watch afirmaba categóricamente que el decreto era inconsistente con las normas internacionales de Derechos Humanos. La directora para las Américas de Amnistía Internacional, Erika Guevara Rosas, se refirió al decreto 4078 indicando que *“la grave crisis de derechos humanos que atraviesa Bolivia, tras las elecciones del 20 de octubre, se ha visto agravada por la intervención y el accionar de las fuerzas*

*de seguridad. Cualquier mensaje que implique carta blanca para la impunidad es gravísimo”.*

Por otra parte, en el 175 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizada en Puerto Príncipe, Haití, la Defensoría del Pueblo denunció que, amparados en este decreto, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se negaban a entregar información de cualquier tipo, quedando impunes y obstaculizando la investigación. El Gobierno en dicha sesión no aclaró ni negó esta afirmación, sólo atinó a decir que se trabajaba en la indemnización de las víctimas.

Si bien el decreto terminó abrogándose quince días después por la presión de las organizaciones sociales, estuvo vigente en las masacres de Sacaba y Senkata.

El gobierno de Añez negó y se resistió a realizar las investigaciones sobre las masacres, incluso cuestionó a dos abogados del grupo de expertos independientes que venían para realizar una segunda visita de la CIDH, alegando que ambos “calificaron los sucesos ocurridos en octubre y noviembre en Bolivia como un golpe de Estado...desconociendo la lucha social del pueblo boliviano para recuperar la democracia y que esto demostraría la “parcialidad y peligrosa tendencia política de ambos integrantes”.

Lo cierto es que a nivel nacional prácticamente no existe ningún avance en las investigaciones, quedando en la impunidad estos

trágicos sucesos.

## **Incitación al odio: el retomo del racismo**

Los bolivianos creíamos que el racismo y la discriminación si bien no se habían erradicado, al menos habían disminuido. Los actos y hechos racistas, los discursos de odio y de intolerancia contra los pueblos indígenas y campesinos registrados a partir del 20 de octubre de 2019 trajeron a la memoria los actos racistas del 2007 y 2008, en ocasión del fracasado golpe cívico prefectural también contra el Presidente Evo Morales.

Los líderes opositores a Evo Morales exacerbaron los ánimos, la violencia junto al racismo tomaron las calles. Grupos paramilitares como la Unión Juvenil Cruceñista o Resistencia Cochala (con la característica de circular en motos y atacar en grupo) generaron permanentes actos de racismo, con frases como “collas de mierda”, golpeando, insultando, amenazando y acosando a indígenas, y muy especialmente contra mujeres de pollera (vestimenta indígena), en suma aterrorizando a la población.

El caso más paradigmático fue el de la Alcaldesa de Vinto (Cochabamba), Patricia Arce, quien fue vejada por horas por grupos fascistas, obligada a caminar 5 kilómetros descalza, a, fue humillada, insultada, le cortaron el cabello, la llenaron de pintura.

La ofensa a los pueblos indígenas y campesinos y el nivel de odio y

discriminación alcanzó su máximo nivel, cuando manifestantes contrarios a Evo Morales quemaron la wiphala, bandera símbolo de los pueblos y naciones indígena originario campesinas, y así expresamente reconocido en la Constitución Política del Estado [6] pero la ofensa no sólo provino de estos manifestantes, sino también de la Policía Nacional a través de sus comandos, quienes de manera pública cortaban la wiphala de su uniforme, en otros lugares lo quemaban mostrando un desprecio a lo que significaba, otros policías arriaron la bandera de lugares públicos. Una muestra de ultraje a los símbolos indígena.

Estas acciones de ofensa y repudio a la wiphala y el ataque a las mujeres de polleras fueron el detonante para las movilizaciones contra el gobierno de Añez y contra los policías.

A pesar de ser Bolivia un Estado Plurinacional con una de las constituciones más avanzadas en el mundo, con el reconocimiento expreso de los derechos de los pueblos indígenas, además de haber elevado a rango legal la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el odio pudo más, el desprecio a lo indígena.

Se instaló el discurso del odio al campesino a lo indígena, y en consecuencia al partido del MAS. Se impuso el desprecio a la pachamama a las creencias de los pueblos. Se pretendió imponer la idea colonial de una Bolivia blanca, cristiana,

nacionalista, el blanco supremacista con la biblia por delante. De hecho, la autoproclamada Presidenta entra al Palacio de Gobierno con una enorme Biblia señalando que la Biblia había vuelto a Palacio, demostrando con aquello el absoluto desprecio por las creencias de los pueblos indígenas y el desconocimiento de que Bolivia es un Estado laico. El filósofo argentino Enrique Dussel explica al respecto “Estados Unidos propicia una “guerra santa” para provocar derrocamientos en la región. ..Se propone que el hombre deje sus costumbres ancestrales y se proponga trabajar y entrar en la sociedad consumista capitalista burguesa”.

La Presidenta autoproclamada también expresó ese racismo a través de algunos mensajes de *twitter*, convenientemente borrados antes de su autoproclamación. En un de ellos decía “Que año nuevo aymara ni lucero del alba!! satánicos, a Dios nadie lo reemplaza!!”, refiriéndose a la festividad indígena del 21 de junio. En otro, refiriéndose al Presidente Evo Morales, escribía “aferrado al poder.pobre indio,” con una caricatura del Presidente abrazado a la silla presidencial, y con letras sobrepuestas la frase “últimos días”. (EL DINAMO, 2020)

La posición siempre fue manifiestamente racista. En un discurso realizado en Sucre, la presidenta interina señalaba de manera categórica **“No permitamos que los salvajes puedan volver al poder”**. (EL DINAMO, 2020)

La CIDH recordaba al Estado al respecto que, la incitación a la violencia y los discursos de odio están prohibidos por la Convención, especialmente cuando son esgrimidos por funcionarios públicos o líderes sociales.

### Un estado de no derecho

El reconocido jurista argentino Raúl Eugenio Zaffaroni ha calificado la situación de Bolivia como la de un Estado de No Derecho, en el que sus ciudadanos no gozan de ninguna garantía. Luego de la visita in situ, la CIDH manifestó que no existían en Bolivia las garantías judiciales para procesos idóneos, aunque se refería en concreto a las masacres de Sacaba y Senkata, es evidente que si en un caso de tan alta gravedad, ni siquiera se iniciaron las investigaciones, menos ocurrirá en casos menores. Ni la Policía, ni el Ministerio Público ni los jueces brindan las condiciones para investigar, procesar y sancionar a los violadores de derechos humanos.

El Gobierno a través de su Ministro de Gobierno se encargó de dejar en claro quién daba las instrucciones y qué órgano era el que instruía, cuando advirtió de manera contundente que perseguiría personalmente a los jueces y fiscales que se empeñan en liberar delincuentes, acotaba “perseguiré personalmente a los jueces y fiscales que se empeñan en liberar delincuentes”. Con lo cual la independencia de poderes era una

falacia.

Sobre la situación de falta de garantías Amnistía Internacional afirmaba que *“las autoridades bolivianas deberían dejar de acosar a periodistas y opositores al Gobierno y garantizar que las autoridades judiciales realicen investigaciones independientes, imparciales y rápidas sobre las muertes ocurridas durante los enfrentamientos”*.

En este Estado de no Derecho, como parte de la guerra jurídica, también se inhabilitó la candidatura de Evo Morales, en franco desconocimiento de la normativa internacional de derechos humanos, sin considerar que a una persona refugiada no se le puede considerar que no tiene residencia, más aún si las circunstancias en las que salió fueron para salvar su vida.

El Consejo Latinoamericano de Justicia y Democracia del Grupo de Puebla – CLAJUD sobre este punto claramente expresaba *“Rechazamos la decisión asumida por el Tribunal Supremo Electoral de inhabilitar las candidaturas a senadores del ex Presidente Evo Morales Ayma y del ex Canciller Diego Pary Rodríguez, basada en débiles argumentos que violan la legalidad constitucional y convencional en materia de derechos civiles y políticos. La decisión del Tribunal Supremo Electoral, además de violar sus derechos políticos, ignora el contexto especial de ruptura institucional que obligó a ambos candidatos a abandonar el territorio boliviano para proteger sus vidas y*

*genera una desigualdad de trato del Movimiento al Socialismo (MAS) con relación a los otros frentes políticos”*

Por otro lado, la inusitada celeridad de las investigaciones contra partidarios del MAS, ex autoridades o dirigentes sociales, choca contra la prácticamente nula actividad judicial contra quienes quemaron los tribunales electorales departamentales, quienes vejaron a al Alcaldesa de Vinto, o más grave aún, quienes asesinaron en Sacaba, Senkata, Pedergal, Chasquipampa.

Es por demás evidente que no existen posibilidades de que, en la Bolivia de hoy, el Órgano Judicial o el Ministerio Público puedan llevar a cabo investigaciones, juzgamiento o sanciones imparciales dentro de lo que se conoce como el Estado de Derecho, así lo han constatado diferentes instancias como la CIDH, el Grupo Argentino de Solidaridad con Bolivia y otros órganos de derechos humanos. Valga mencionar en este punto que, por iniciativa de organizaciones de derechos humanos de Argentina y de Bolivia, a partir del concepto de Jurisdicción Universal previsto en la legislación argentina han planteado una denuncia ante el Juzgado Federal en Turno de Córdoba (Argentina) contra el gobierno por delitos de lesa humanidad cometidos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

### **La libertad de expresión secuestrada**

Como parte de la estrategia de la guerra jurídica se atacaron a los medios de comunicación, se

amenazaron y golpearon a periodistas, se acallaron a 53 radios comunitarias de los pueblos indígenas, se destruyó la radio de los campesinos cocaleros Kawsachun Coca. El Director de la radio de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, la organización nacional más importante de campesino, fue amarrado a un árbol y hostigado por manifestantes, sin recibir ninguna ayuda.

Los medios de comunicación masivos luego de la ascensión de Añez guardaron silencio por temor o por su alineamiento con el gobierno de facto. De hecho la Ministra de Comunicación de Añez, Roxana Lizárraga, amenazó a los periodistas señalando que *“aquellos periodistas o seudoperiodistas que estén haciendo sedición, se va actuar conforme ala ley, porque lo que hacen algunos periodistas que son bolivianos o extranjeros que están causando sedición en nuestro país tienen que responder a la ley boliviana...esos periodistas ya están identificados...(el gobierno)va a tomar las acciones pertinentes”*. Todo esto generó un clima de hostigamiento contra la prensa”.

En este acápite es pertinente analizar el caso del periodista argentino Sebastián Moro, muerto en circunstancias desconocidas que aún no han sido investigadas. Sebastián Moro trabajaba para el semanario gráfico “Prensa Rural” y fue testigo del destrozo de los medios de comunicación y de la crisis en ese momento. Su familia pierde comunicación con él el 10 de

noviembre, llega alarmada a Bolivia y lo encuentran en estado semiconsciente por lo que es internado en una clínica, termina falleciendo el sábado 16 de noviembre. Las señales de haber recibido golpes deben ser investigadas.

El evidente silenciamiento de la prensa fue observado por la CIDH que en su Informe menciona: “La CIDH admite un clima de silenciamiento de la prensa, y señala que a éste han contribuido las declaraciones de altos funcionarios gubernamentales”.

### **A modo de conclusiones**

Bolivia se encuentra sumida en una de las más oscuras etapas de su historia, varios órganos y organismos de derechos humanos se han manifestado al respecto, las persecuciones judiciales, la implementación de un estado de miedo y terror, las detenciones sin orden, las torturas, la inexistencia de garantías judiciales, la impunidad en el caso de las masacres de Sacaba y Senkata, el silenciamiento de los medios de comunicación, la inhabilitación de candidatos, de parte de un gobierno que ha tomado el poder por asalto (golpe de Estado), bajo el pretexto de un fraude, configuran una despiadada guerra jurídica que ha dado lugar a una crisis de derechos humanos en el Estado Plurinacional.

El gobierno de Añez ha socavado todo lo que hasta ese momento se había construido y se ha

exacerbado el odio y el racismo, especialmente contra las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Lo que llevó al Experto de Naciones Unidas sobre deuda externa a afirmar que *“Los brutales actos de represión y violencia contra la población de parte de agentes del Estado en el período posterior a las elecciones presidenciales—en particular después de la renuncia del Sr. Morales— son una dolorosa señal de que esos pilares (democracia, estado de derecho y derechos humanos) han quedado destruidos”*. (ACNUDH, INFORME EXPERTO, 2020)

El gobierno de facto que sólo tenía que ser de transición para llamar a elecciones, ha asumido medidas cual, si fuese un gobierno legítimamente elegido, tales como el rompimiento de relaciones con Cuba y Venezuela, el retiro de los médicos cubanos, el restablecimiento de relaciones con Estados Unidos, la liberalización de la economía, la destrucción de las empresas estatales, la decisión sobre el manejo de los recursos naturales, en especial hidrocarburos y litio, entre otros aspectos. Asistimos al intento de recomposición o restauración de las viejas élites conservadoras y racistas, disfrazadas de comités cívicos y empresarios que, con el apoyo de las fuerzas policiales y militares toman como discurso la democracia y la religión. Élites que ya fueron derrotadas en las urnas, pero que en complicidad con actores internos y externos construyen un discurso de odio.

La democracia y los derechos humanos están heridos de muertes, a pesar de los intentos del gobierno transitorio de guardar una imagen y de valerse de un discurso de pacificación y de democracia, han quedado en evidencia las flagrantes violaciones de derechos humanos. Queda por tanto a las bolivianas y bolivianos recuperar la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos por el bien de la Patria y de la Patria Grande.

## Referências bibliográficas

- ACNUDH. Informe del Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/issues/development/iedebt/pages/iedebtindex.aspx>. Acceso 11dez.2020.
- ACNUDH. La situación de los derechos humanos tras las elecciones generales del 20 de octubre de 2019 en Bolivia. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Countries/BO/OACNUDH-Informe-Bolivia-SP.pdf> Acceso 11 dez.2020.
- CENTER FOR ECONOMIC AND POLICY RESEARCH. Observando a los observadores: La OEA y las elecciones bolivianas de 2019. Disponible en: <https://cepr.net/wp-content/uploads/2020/03/Spanish-Executive-Summary.pdf>. Acceso 11 dez.2020.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Informe Preliminar de 10 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/321.asp>. Acceso 11 dez.2020.
- DELEGACIÓN ARGENTINA INFORME FINAL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. Delegación Argentina en Solidaridad con el Pueblo Boliviano, diciembre de 2019 . Disponible en: [https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2020/08/INFORME-FINAL-BOLIVIA\\_Delegacio%CC%81n-Argentina-DIC-19.pdf](https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2020/08/INFORME-FINAL-BOLIVIA_Delegacio%CC%81n-Argentina-DIC-19.pdf). Acceso 11dez.2020.
- ESTADO PLURANACIONAL DE BOLIVIA. Informe Presidencial. Informe Presidencial. 13 años de Gestión. Disponible en: <https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/media/publicaciones/infortme%202019%20REDES%20%281%29.pdf>. Acceso 11 dez.2020.
- LDEBER. Almagro: “Decir que Evo no puede participar, eso sería discriminatorio.” Dponible en: [https://eldeber.com.bo/140102\\_almagro-decir-que-evo-no-puede-participar-seria-discriminatorio](https://eldeber.com.bo/140102_almagro-decir-que-evo-no-puede-participar-seria-discriminatorio). Acceso 11dez.2020.
- EL DINAMO. “Aferrado al poder el pobre indio”: los tuits racistas que borró la presidenta interina de Bolivia. Disponible en: <https://www.eldinamo.cl/actualidad/2019/11/15/aferrado-al-poder-el-pobre-indio-los-tuits-racistas-que-borro-la-presidenta-interina-de-bolivia/>. Acceso 11 dez. 2020.
- EL POTOSÍ. Relator de la ONU ve persecución política en Bolivia. Disponible en: [https://elpotosi.net/nacional/20200207\\_relator-de-la-onu-ve-persecucion-politica-en-bolivia.html](https://elpotosi.net/nacional/20200207_relator-de-la-onu-ve-persecucion-politica-en-bolivia.html). Acceso 11dez.2020.

HUMAN RIGHTS WATCH. Informe Mundial de 2020. Disponible en: <https://www.hrw.org/pt/world-report/2020>. Acceso 11dez.2020.

INFOBAE. El nuevo ministro de Gobierno de Bolivia anunció que irán “a la cacería” de un ex funcionario de Evo Morales: “Es un animal que está matando gente”. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/11/14/el-nuevo-ministro-de-gobierno-de-bolivia-vamos-a-ir-a-la-caceria-de-juan-ramon-quintana-es-un-animal-que-esta-matando-gente-en-nuestro-pais/>. Acceso 11dez.2020.

## Notas

del patujú.” (subrayado agregado)

1- Abogado boliviano, especializado en derechos humanos.

2-“1. En caso de impedimento o ausencia definitiva de la Presidenta o del Presidente del Estado, será reemplazada o reemplazado en el cargo por la Vicepresidenta o el Vicepresidente y, a falta de ésta o éste, por la Presidenta o el Presidente del Senado, y a falta de ésta o éste por la Presidente o el Presidente de la Cámara de Diputados. En este último caso, se convocarán nuevas elecciones en el plazo máximo de noventa días.”

3- Intervención ante el Consejo de Derechos Humanos el 28 de febrero de 2020.

4- Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores “Sobre el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”, de 28 de febrero de 2020.

5- Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores “A personajes como García-Sayán habría que preguntarles ¿Dónde estuvieron durante los últimos 14 años que duró el gobierno del MAS?” de 8 de febrero de 2020.

6- “Artículo 6... II. Los símbolos del Estado son la bandera tricolor rojo, amarillo y verde; el himno boliviano; el escudo de armas; la wiphala; la escarapela; la flor de la kantuta y la flor

## **Resumen**

El artículo presenta los hechos que llevaron al golpe de Estado en Bolivia en las elecciones generales de 2019. Se discute la persecución política, masacres y violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el gobierno de Jeanine Áñez, demostrando un caso de estudio de lawfare ocurrido en Bolivia. con injerencia de la Organización de los Estados Americanos.

## **Abstract**

The article presents the facts that led to the coup d'état in Bolivia in the 2019 general elections. It discusses the political persecution, massacres and violation of human rights that occurred during Jeanine Áñez's government, demonstrating a case study of lawfare that occurred in Bolivia with interference by the Organization of American States.